



## Excmo. Ayuntamiento de Cedillo del Condado

Plaza Nacional, 1 CP. 45214 Cedillo del Condado (Toledo)

C.I.F. P4504700-H

Tlf. 925 508011 Fax 925508301 email: registro@cedillodelcondado.es

www.cedillodelcondado.es

### SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 2.018.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Luís Andrés Martín Carrasco

##### Concejales Asistentes

D. Antonio Díaz Largo

D<sup>a</sup>. Nuria Yustas Díaz

D<sup>a</sup>. Lorena Fariñas Martín

D<sup>a</sup> Inmaculada Nieto Moreno

D<sup>a</sup>. María Paloma Martín.

D<sup>a</sup> Silvia Sanz Fernández

##### Concejales no Asistentes

D. Luís Miguel Ferrer Téllez

D. David Yustas Vaquero

D<sup>a</sup> Sonia Díaz Gallego

D. Daniel López López

##### Secretario

D. Fernando del Prado del Prado.

En Cedillo del Condado a 21 de mayo de 2.018, siendo las catorce horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los señores expresados al margen miembros todos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y para la que fueron citados en legal forma. No asisten los reflejados como tal, en la relación al margen. Preside la Sesión el Alcalde Presidenta D. Luís Andrés Martín Carrasco. Asistido del Secretario D. Fernando del Prado del Prado.

Seguidamente se entra en el orden del día:

**1.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Abierta el Pleno por el Sr. Alcalde, se somete a votación el acta de la sesión anterior, y no mediando observaciones, ni intervenciones al respecto se declara aprobada por unanimidad por el Sr. Alcalde, ordenando su transcripción al libro de actas correspondiente.

**2.-APROBACION PROPUESTA DEL ARQUITECTO DE PRECIOS CONTRADICTORIOS DE LA OBRA VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL.-** En relación con la obra de Vestuario de la Piscina Municipal en la que han surgido unidades de obras no contempladas en el proyecto original y que han sido ejecutadas por el contratista adjudicatario cuyos precios contradictorios han sido previamente propuestos por el Arquitecto Director de la Obras, Pablo Sánchez Colilla, según aparecen reflejados en la propuesta técnica redactada al objeto por un importe de 19.082,91, cuyo desglose de precios,

importe y unidades figuran en la misma y que consta y se adjunta al expediente de contratación.

Revisados los precios por la Corporación y siendo conformes con los mismos por unanimidad de los presentes, acuerdan su aprobación, tal y como aparecen en la nueva propuesta de precios contradictorios. Debiéndose redactar y firmar el acta de precios contradictorios, por la Empresa, el Arquitecto y el Alcalde, y ejecutar y certificar la ejecución de los mismos.

**3.- MOCION PRESENTADA POR EL PSOE SOBRE LA DEFENSA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA Y DE LA CUENCA DEL RIO TAJO.-** La concejala Silvia Sanz Fernández presenta moción en relación con la disminución progresiva de los recursos hídricos en alguna partes del territorio debido a la falta de lluvias en algunas zonas, y que desde el Tajo se derivan a otras comunidades como Madrid o los que discurren por otras zonas del Tajo Segura, a través del transvase, por lo que presenta la siguiente moción cuya síntesis es:

1. Rechaza la decisión del Gobierno de realizar un triple transvase del Tajo al Segura.

2. Insta al Gobierno a proponer y consensuar un Pacto Nacional de agua para que cada cuenca hidrográfica asuma su déficit hídrico.

3. Instar al Gobierno a establecer por ley la imposibilidad de trasvasar aguas no excedentarias.

4. Instar al Gobierno a modificar la legislación estatal para que Castilla- La Mancha pueda ser miembro de la Comisión Central de Explotación del Tajo Segura.

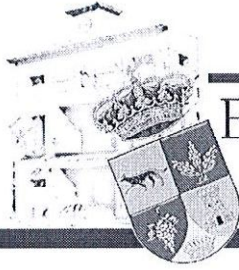
5. Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que impulse una reforma legal obligando a utilizar el agua de las desaladoras, y que el agua desalada sea subvencionada en los presupuesto generales del Estado.

6. Implantación de un Plan de Uso Público y adecuación medioambiental de la cuenca del Tajo.

Sometida la moción a votación, los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 son aprobados por unanimidad de los presentes. Sometido a votación el punto 5, hecho el recuento de votos: los cinco concejales de Ciudadanos se abstienen, las dos concejalas del Psoe votan si, luego queda aprobado el punto 5 por mayoría simple.

**4.- APROBACION DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA ESCUELA DE VERANO DE CEDILLO DEL CONDADO.-** Este reglamento se redacta para determinar el funcionamiento así como las normas que regularan el desarrollo y organización de las actividades de la escuela de verano. Sera aceptado por los usuarios y obliga a niños, padres y Ayuntamiento. Consta de nueve Títulos, una Disposición Adicional y una Final.

Cada Titulo comprende comprende un asunto o materia y un articulado, como son el calendario lectivo; el horario de entrada y salida; la alimentación, estableciéndose un



## Excmo. Ayuntamiento de Cedillo del Condado

Plaza Nacional, 1 CP. 45214 Cedillo del Condado (Toledo)

C.I.F. P4504700-H

Tlf. 925 508011 Fax 925508301 email: registro@cedillodelcondado.es

www.cedillodelcondado.es

almuerzo distinto para cada día de la semana; salud y aspectos preventivos; higiene; normas en la piscina; recogida de niños y niñas; relación con los padres; coste económico

Así mismo se establecen en el Anexo I las normas y proceso de admisión.

Dicho reglamento deberá ser publicado de acuerdo con el artículo 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y entrará en vigor a partir de los 15 días de su publicación en el B. Oficial de la Provincia.

Sometido a votación la aprobación del presente Reglamento se obtiene el siguiente resultado: Ciudadanos 5 votos, sí; Psoe 2 votos sí. Queda aprobado por unanimidad.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las catorce horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

